

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 26 de agosto de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego, espectáculos públicos y protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: AL-02/2010-PA.

Interesado: Manuel Rodríguez Rodríguez. NIF: 75.245.560-W.
Domicilio: C/ Las Pastoras, s/n. Los Gallardos, 04280, Almería.
Infracción: Grave, artículo 39.r) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Resolución.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Expediente: AL-04/2010-PA.

Interesado: Manuel Santiago Fernández. NIF: 45.596.524-J.
Domicilio: C/ Falda del Espíritu, núm. 1. Vera, 04620, Almería.
Infracción: Grave, artículo 39.r) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.
Sanción: Multa de 501 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Expediente: AL-06/2010-PA.

Interesado: Ginés Cortés Caparrós. NIF: 75.251.503-B.
Domicilio: C/ Alfarerías, núm. 6, 2.º, Vera, 04620, Almería.
Infracción: Grave, artículo 39.b), r) y t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.
Sanción: De 501 a 2.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Expediente: AL-08/2010-JI.

Interesado: Fernando Cid Rodríguez. NIF: 51.439.864-L.
Domicilio: C/ Clavel, núm. 54, P. 3 C. El Ejido, 04700, Almería.
Infracción: Muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Sanción: Multa de 30.050,61 a 300.506,05 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Expediente: AL-22/2010-PA.

Interesado: María Isabel Robles Román. NIF: 27.518.292-B.
Domicilio: C/ Cartagena, núm 23, 1.º-10. 04007, Almería.
Infracción: Grave, artículo 39.b) y t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.
Sanción: De 501 a 2.000 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles.

Almería, 26 de agosto de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación «Caño Santo», núm. 6796. (PP. 2734/2009).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Málaga, hace saber que:

Por don Antonio y don Nicolás Ángel Padilla ha sido solicitado el Permiso de Investigación denominado «Caño Santo», número 6796, para todos los recursos de la sección C), con una extensión de nueve cuadrículas mineras, situado en el término municipal de Cañete la Real, de la provincia de Málaga, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP1	5°02'40"	36°53'00"
2	5°01'00"	36°53'00"
3	5°01'00"	36°53'40"
4	5°00'40"	36°53'40"
5	5°00'40"	36°54'00"
6	5°00'00"	36°54'00"
7	5°00'00"	36°55'00"
8	5°01'00"	36°55'20"
9	5°01'00"	36°55'20"
10	5°02'40"	36°55'20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la C/ Bodegueros, núm. 21, 1.ª planta, Dpto. de Minas, Edificio Luxfor, en Málaga.

Málaga, 27 de julio de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se autoriza, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la línea aérea que se cita. (PP. 1931/2010).

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que con fecha 4.11.2009 se presentó ante esta Delegación Provincial proyecto de la instalación eléctrica que